



PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO A RED SEMAFÓRICA

Código: PR-DT-08

Versión: 02

Fecha de Actualización:
01/09/2016

1. OBJETIVO:

Monitorear y controlar la red semafórica del Municipio, realizando mantenimiento periódico, conservando su buen funcionamiento y garantizando la movilidad y seguridad vial en el territorio.

2. RESPONSABLE:

El Secretario de Movilidad, Profesional Universitario y Técnico Operativo son los responsables de la adecuada aplicación, cumplimiento y actualización de este procedimiento.

3. ALCANCE:

Inicia con la realización del monitoreo a los cruces semafóricos y termina con la reparación y mantenimiento de la red semafórica y la aplicación de acciones de mejoramiento a este procedimiento.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

Bitácora: Documento en el cual se registra diariamente la información del mantenimiento de cada cruce semaforizado.

Señalización: Es el conjunto de señales reglamentarias o de reglamentación que tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso. La señalización se clasifica en tres categorías: preventiva, reglamentaria e informativa.

Semaforización: Señalización electrónica de una intersección vial para regular la movilidad peatonal y vehicular.

5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Realizar monitoreo al funcionamiento de la red semafórica. El Profesional Universitario y el Técnico Operativo realizan diariamente el monitoreo al funcionamiento de la red semafórica del Municipio, identificando los cruces y las causas de	Profesional Universitario Técnico Operativo	FO-DT-30 Control de visitas red semafórica

Revisado por: Aparicio López Restrepo. Cargo: Técnico Operativo	Aprobado por: Julián David Jaramillo Vásquez. Cargo: Secretario de Movilidad
---	--



**PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO
A RED SEMAFÓRICA**

Código: PR-DT-08

Versión: 02

**Fecha de Actualización:
01/09/2016**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>los daños o intermitencias dejando registro en el FO-DT-30 "Control de visitas Red Semafórica".</p> <p>Nota: La comunidad o agentes de tránsito también pueden identificar la necesidad de restablecer el funcionamiento de un cruce semafórico e informar la novedad a los responsables para incluirlo durante el monitoreo.</p>		
<p>2. Restablecer el funcionamiento del cruce semafórico: El Profesional Universitario y el Técnico Operativo revisan el equipo de control, los fusibles, el porta-fusibles, luces, cables y proceden a realizar la reparación del cruce semafórico por daño físico o electrónico para garantizar el funcionamiento del mismo, dejando registro de la reparación en el "FO-DT-30 Control de visitas red semafórica".</p> <p>En caso de que no se pueda reparar inmediatamente por daños mayores, el Profesional Universitario o Técnico Operativo informa al Secretario de Movilidad la anomalía para proceder a evaluar la necesidad de asignar Agentes de tránsito para controlarla y posteriormente tramitar la reparación con agentes externos.</p>	<p align="center">Profesional Universitario Técnico Operativo</p>	<p align="center">FO-DT-30 Control de visitas Red Semafórica</p>
<p>3. Asignar Agentes de Tránsito en el cruce semafórico en caso de daños mayores: El Subsecretario de Control Tránsito analiza la necesidad de asignar agentes de tránsito en las horas de mayor congestión para garantizar la seguridad en la movilidad durante la gestión y trámite para la reparación del semáforo, por parte de agentes externos.</p>	<p align="center">Subsecretario de Control Tránsito</p>	<p align="center">FO-DT-31 Turnos Agentes de Tránsito</p>
<p>4. Tramitar y verificar la reparación del semáforo en caso de daños mayores: El Secretario de Movilidad y el Profesional Universitario solicitan mediante oficio al ente competente municipal la reparación del cruce semafórico y el técnico operativo, realiza la verificación en el lugar, dejando registro en el "FO-DT-30 Control de visitas Red Semafórica".</p>	<p align="center">Secretario de Movilidad y Profesional Universitario</p>	<p align="center">Oficio</p>
<p>5. Programar mantenimiento preventivo a la Red Semafórica: El Profesional Universitario y el Técnico Operativo de acuerdo con las necesidades identificadas diariamente durante el monitoreo al funcionamiento de la red semafórica, programan mantenimientos preventivos a la misma en el FO-DT-08 "Plan de Mantenimiento Preventivo a la Red Semafórica"</p>	<p align="center">Subsecretario de Control Tránsito El Profesional Universitario Técnico Operativo</p>	<p align="center">FO-DT-08 Plan de Mantenimient o Preventivo a la Red Semafórica</p>
<p>6. Realizar el mantenimiento preventivo a la Red Semafórica: El Profesional Universitario y el Técnico Operativo realizan las gestiones necesarias para darle cumplimiento a la programación del mantenimiento preventivo de la red semafórica, se aseguran de su ejecución y la registran en el FO-DT-08 "Plan de Mantenimiento Preventivo a la Red Semafórica"</p>	<p align="center">Subsecretariode Control Tránsito, El Profesional Universitario Técnico Operativo</p>	<p align="center">FO-DT-08 Plan de Mantenimient o Preventivo a la Red Semafórica</p>
<p>7. Realizar Seguimiento a la ejecución del Procedimiento e</p>	<p align="center">Secretario de</p>	<p align="center">FO-DE-01</p>



**PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO
A RED SEMAFÓRICA**

Código: PR-DT-08

Versión: 02

**Fecha de Actualización:
01/09/2016**


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
identificar oportunidades de Mejoramiento: El Secretario de Movilidad con su equipo de trabajo, en los comités técnicos o grupos primarios realizan seguimiento a la ejecución del procedimiento y con base en los resultados obtenidos identifica oportunidades de mejoramiento, define los responsables de implementarlas, y las documenta de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Análisis y mejoramiento continuo	Movilidad	Acta de Reunión FO-AM-09 Plan de Mejoramiento
8. Aplicar Acciones de Mejoramiento: El Secretario de Movilidad, designa los responsables de aplicar las acciones de mejoramiento establecidas y el Profesional Universitario designado realiza seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo establecido en el Proceso de Análisis y mejoramiento continuo y diligenciando el FO-AM-09 "Plan de Mejoramiento".	Secretario de Movilidad Profesional Universitario	FO-AM-09 Plan de Mejoramiento

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 769 de 2002, Código Nacional de Transito.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte 2015

7. CONTROL DE REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención	Disposición Final
FO-DT-30	Control de visitas Red Semafórica	Profesional Universitario Técnico Operativo	Oficina de Semaforización y Señalización PC del responsable	Mis documentos/aparicio/año/reds emafórica/	Archivos de uso exclusivo de los responsables	2 años	Archivo Central
FO-DT-31	Turnos Agentes de Tránsito	Subsecretario de Control Tránsito	subsecretaria de Control Tránsito	Carpeta de turnos			
FO-DT-08	Plan de Mantenimiento Preventivo a la red semafórica	Profesional Universitario Técnico Operativo	Oficina de Semaforización y Señalización	Carpeta mantenimiento semáforos			
FO-DE-01	Acta de Reunión	Auxiliar Administrativo	Oficina del responsable	Carpeta Actas	Archivos de uso exclusivo de los responsables	2 años	Destruir

	PROCEDIMIENTO PARA MANTENIMIENTO A RED SEMAFÓRICA	Código: PR-DT-08
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 01/09/2016

FO-AM-09	Plan de Mejoramiento	Líder MECI	PC Líder MECI	Misdocumentos /calidadcorrecta	Back up´s	2 años	Destruir
----------	----------------------	------------	---------------	--------------------------------	-----------	--------	----------

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	30/08/2013	Creación del documento.
02	01/09/2016	Se modifica: la redacción del objetivo, las actividades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y 7 Se crea FO-DT-08 "Plan Mantenimiento preventivo a la Red Semafórica" Se actualiza el control de " <i>Documentos de Referencia</i> ", por cambios en la normatividad vigente aplicable al procedimiento, el " <i>Control de Registros</i> " y los " <i>Anexos</i> " por los cambios en las actividades y registros de las mismas. Acta No 05 del 01 de septiembre de 2016

9. ANEXOS:

- FO-DT-30 Control Red Semafórica
- FO-DT-31 Turnos Agentes de Tránsito
- FO-DT-08 Plan de Mantenimiento Preventivo a la Red Semafórica.
- FO-AM-09 Plan de Mejoramiento